

## Juzgado de La Serena rechaza denuncia por práctica antisindical de Fenats contra el Servicio de Salud



El Juzgado de Letras del Trabajo de La Serena rechazó la denuncia por práctica antisindical interpuesta por la Federación de Funcionarios de la Salud IV Región Fenats-, en contra del Servicio de Salud Coquimbo y hospitales de la región, por los descuentos en las remuneraciones de afiliados que paralizaron durante negociación colectiva, en octubre y noviembre de 2016.

En el fallo (causa rol 8-2017), la magistrada Roxana Camus rechazó la acción judicial presentada por la gremial, tras establecer que los descuentos de remuneraciones y compensaciones horarias ejecutados por la demandada fueron ajustados a derecho.

“(?) los descuentos de remuneraciones y el método alternativo de la compensación horaria fueron implementados con estricto apego a la normativa legal, y más aún en cumplimiento a un imperativo normativo, a cuyo respecto las denunciadas se encontraban obligadas a realizar, so pena de incurrir ellas en infracciones legales y sanciones administrativas de la Contraloría General de la Republica, ente administrativo llamado al control del buen uso de los fondos públicos”, sostiene el fallo.

Por lo tanto, concluye: “se rechaza en todas sus partes, la denuncia opuesta por la FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD IV REGIÓN en contra de SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, HOSPITAL DE SALAMANCA, HOSPITAL DE ILLAPEL, HOSPITAL DE LOS VILOS, HOSPITAL DE COMBARBALA, HOSPITAL DE OVALLE, HOSPITAL DE ANDACOLLO HOSPITAL DE COQUIMBO, HOSPITAL DE LA SERENA y HOSPITAL DE VICUÑA?”.